

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
E. S. D.

Ref; Rdo. 444/2016
Dte: Roselia Hernández Reyes / Comultrasan
Dda: Jairo Campo Campo
Proc: Ejecutivo Acumulado

HECTOR ALEXANDER MATEUS GARZON. Abogado titulado y en ejercicio, mayor y vecino de Barrancabermeja, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la demandante ROSELIA HERNENDEZ REYES dentro del proceso Ejecutivo Acumulado de mínima cuantía adelantado en contra de JAIRO CAMPO CAMPO, persona mayor de edad y vecina de esta localidad, respetuosamente me permito presentar a su Despacho la LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO objeto de esta acción judicial.

FECHA	CAPITAL \$6´600.000	INTERESES	DIAS	VALOR TOTAL INTERES
Julio 2019		2.29%	21	\$105.798
Agosto 2019		2.30%	31	\$156.860
Septiembre 2019		2.22%	30	\$146.520
Octubre 2019		2.27%	31	\$154.814
Noviembre 2019		2.19%	30	\$144.540
Diciembre 2019		2.25%	31	\$153.450
Enero 2020		2.24%	31	\$152.768
Febrero 2020		2.19%	28	\$134.904
Marzo 20120		2.18%	31	\$148.676
Abril 2020		2.15%	30	\$141.900
Mayo 2020		2.10%	31	\$143.222
Junio 2020		2.09%	30	\$137.940
Julio 2020		2.09%	31	\$142.538
Agosto 2020		2.11%	31	\$143.902
Septiembre 2020		2.12%	30	\$139.920
Octubre 2020		2.16%	31	\$147.312
Noviembre 2020		2.07%	30	\$136.620
Diciembre 2020		2.09%	31	\$142.538
TOTAL				\$2´574.222

La ultima Liquidación Adicional del crédito aprobada por el despacho (k + %) hasta el día 10 del mes de Julio del año 2019 es por valor de **\$12´233.988 (Folio 31)**, se resto por el despacho la cantidad de \$973.252 de entrega de titulos, y quedo como saldo \$6´600.000 de Capiatal y \$4´660.736 de % (17Julio 2019), ahora más la liquidación adicional de intereses moratorios del presente crédito desde el día 11 de Julio de 2019 a 31 de Diciembre del año 2020 es por valor de **\$2´574.222**, por lo cual el crédito queda por un valor total al mes de Diciembre del año 2020 por valor de **\$6´660.000 + \$4´660.736 + \$2´574.222** , para un total de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$13´834.958).**

Una vez ejecutoriada la presente liquidación adicional del crédito solicito le despacho se me sirva hacer entrega de los títulos judiciales que se encuentren a disposición del presente proceso.

Atentamente,

.....
HECTOR ALEXANDER MATEUS GARZON
C.C. No 91´497.311 de Bucaramanga
T.P. No 120.090 del C.S.J.

